



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: (608)2886120 – celular 3133817216

MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN : 005-2022
PROCESO : SOLICITUD CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
SOLICITANTE : JOSE FRANCISCO MORENO
CONVOCADO : JOSE DANILO CHACON CEDANO y DAVID GARCIA
CARRANZA.
AUTO SUST. N° : 0121.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, a efectos de darle trámite a la solicitud extra-proceso incoada, el despacho dispone:

PRIMERO: Para los fines solicitados en el petitorio y, a efectos de practicar Diligencia extraprocesal de Conciliación, FÍJESE el día VEINTE (20) de ABRIL del 2022, a la hora de las DIEZ Y CUARENTA Y CINCO de la mañana (10:45 A.M).

SEGUNDO: OFÍCIESE a los señores JOSE DANILO CHACON CEDANO y DAVID GARCIA CARRANZA, informando sobre la presente decisión.

TERCERO: TÉNGASE al señor JOSE FRANCISCO MORENO, como autor en causa propia dentro de este proceso.

CUARTO: Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al solicitante para los fines que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b10b0d1e1a7e836759b1ea536c7bac47af1aa2b35beec35597614b0bc44ebdf5**

Documento generado en 29/03/2022 04:14:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**